EL HOMENAJE

No es habitual que la constancia de un hecho histórico acaecido a lo largo de la secular vida de nuestras hermandades y cofradías, vaya más allá de las obligadas referencias en los libros de actas, en las claverías o en los volúmenes de cargo y data de los que están llenos los archivos de nuestras corporaciones.

De los acuerdos, pleitos, concordias, celebraciones y todo tipo de eventos, apenas quedan algunas placas, cuadros y lápidas como mudos testigos de los afanes y trabajos de quienes nos antecedieron en la fe.

Por ello, la pieza de nuestra hermandad sobre la que nos centramos tiene un triple valor; por sí misma como elemento artístico, intrínsecamente por su valor histórico como reflejo de los acuerdos entre corporaciones y de la mentalidad de una época y, finalmente, por su singularidad.

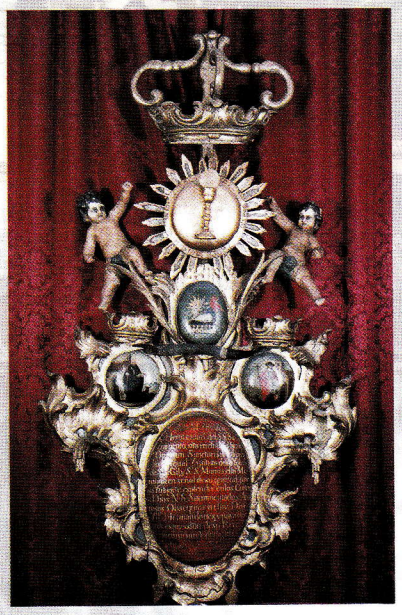

Situado en la actualidad en el muro de poniente de la Capilla de Ánimas de la Parroquia, el "homenaje" es una obra de talla sobredorada y pintura fechada en 1771 que consta de dos partes bien definidas; la superior muestra el Triunfo de la Eucaristía siguiendo los modelos tradicionales reproducidos desde el siglo XVI, a saber; un ostensorio central orlado de rayos y dos angelotes que, situados a ambos lados, enmarcan la Sagrada Forma, sobre la que se coloca una corona imperial símbolo de majestad. Como complemento dos palmas, emblema del martirio, sobresalen dando al conjunto una gran movilidad y dinamismo, tan del gusto de este barroco tardío donde las formas y rocallas se retuercen y se comienzan a mezclar elementos del rococó como los pequeños espejos.

Pero lo más interesante de este original "triunfo" es la parte inferior, donde cuatro óvalos nos explican detalladamente el por qué de su ejecución, una bella y desconocida historia de concordia y solidaridad entre las hermandades, de la que se guarda un abultado expediente en el Archivo Histórico de nuestra Hermandad.

De esos cuatro óvalos, el central contiene una leyenda cuyo literal es el siguiente:

A la Muy Ilustre y Venerable Hermandad del Santísimo Sacramento sita en esta Real Parroquia Omnium Sanctorum ofrecen las de igual Instituto de las Iglesias de Señor San Gil y Señora Santa Marina esta Memoria en señal de su gratitud; por su insigne esplendor en los cultos a Dios Nuestro Señor Sacramentado y amorosos obsequios a estas dos Ilustres Hermandades; y para eterna expresión de su reconocimiento. le dedican esta en... 2 de mayo de 1771".

En la parte superior, a la derecha de este tondo central, un óleo sobre tabla con la imagen de San Gil Abad y a su derecha otro con Santa Marina, ambos sobre un paisaje en el que destacan con claridad lo que quiere representar la fábrica de las respectivas parroquias. En el centro, el cuarto campo nos muestra el Cordero del Apocalipsis sobre el Libro de los Siete Sellos, símbolo de nuestra Parroquia de Omnium Sanctorum. Una banda de hierro que en su día contenía una leyenda pintada en rojo sobre blanco discurre bajo esta pintura.

Todo comenzó en 1706, fecha en la que las Hermandades Sacramentales de la ciudad, con la de la Magdalena a la cabeza, quizá para justificar de algún modo las traumáticas consecuencias de las fusiones con las Hermandades de Ánimas, acuerdan firmar una concordia mediante la cual si un hermano de otra corporación fallecía en una feligresía distinta a la suya, la Sacramental titular de la Parroquia, se comprometía a facilitar doce hachones de cera, las honras fúnebres y el entierro del hermano, como si se tratara de uno propio.

Esta tradición de proporcionar al hermano fallecido doce "hacheros" y la sepultura en las criptas existentes en los templos, proviene de las obligaciones que tenían contraídas las Hermandades de Ánimas de nuestra ciudad que, al menos desde finales del siglo XV, se habían erigido en cada Parroquia con el doble fin de celebrar cultos a favor de las Ánimas Benditas y enterrar con la suficiente dignidad, no sólo

a los hermanos sino también a sus criados y esclavos y, circunstancialmente en momentos de epidemias, a aquellos cuerpos que se encontraban en las calles.

Las múltiples rentas en mandas y donaciones que este tipo de asociaciones generaron, las hizo consolidar un importantísimo patrimonio que fue la clave en los procesos de fusión con las Hermandades Sacramentales que se decretaron a finales del XVII y, por ende, el origen de la bonanza económica de las mismas durante el siglo XVIII.

Sesenta y cuatro años después de la fecha de la concordia, concretamente el 18 de abril de 1770, el mayordomo de la Sacramental de Santa Catalina, Juan Plácido de Medina, dirige un oficio a las Hermandades Sacramentales de la ciudad en la que les da traslado del acuerdo de su cabildo de oficiales de 18 de enero por el que, en base a unos supuestos abusos en la aplicación de la concordia antedicha y a los "perjuicios que se causan a la fábrica desta iglesia", rompe la misma separándose por tanto del común parecer.

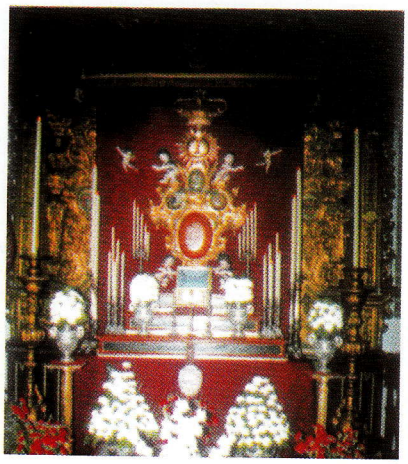

Apenas con el tiempo necesario para la distribución de las cédulas, la de Omnium Sanctorum convocó nada menos que Cabildo General el domingo 6 de mayo, al que asistieron 43 hermanos. Allí, una vez leído el oficio de la de Santa Catalina y tras lo que parece una acalorada discusión en la que no se llegan a entender cuáles son los perjuicios que dicen derivarse de la concordia, se toma el acuerdo de mantenerla.

Es sin duda el tenor del acuerdo, uno de los más bellos ejemplares del celo de los cofrades en la defensa de la caridad hacia los hermanos y de la unidad de las cofradías. Es muy probable que el autor de esta rotunda réplica a la ruptura del acuerdo fuera el mayordomo, Joaquín Hermenegildo de Bonilla, quien de forma hábil y "con la devoción y modestia que acostumbra" se dirigió con anterioridad a los hermanos recordándoles los deberes de caridad que las reglas les exigían.

En el documento se expresa que, dado que la determinación de la concordia no se funda en pactos ni en la consecución de recompensas, sino sólo en considerar como hermanos propios a aquellos de las otras Hermandades Sacramentales, se debía mantener tan "antigua y loable práctica" aunque las demás Sacramentales no correspondieran en el mismo sentido con los hermanos de Omnium Sanctorum.

Excedería del espacio de este artículo profundizar en las razones que siguen exponiéndose en el acuerdo, pero no me resisto a dejar de transcribir lo siguiente "ha de permanecer constante y sin diferencia alguna esta nuestra determinación para que se cumpla según va expresado con todas y con los cadáveres de cada una, conforme a este acuerdo para que con dicha práctica se acredite el debido cumplimiento a los venerables respectos de la Caridad con nuestros hermanos, de que están llenos nuestros estatutos y para que en honor y reverencia de la Majestad nuestro Dios Sacramentado sean tratados en cuanto esté de nuestra parte los cadáveres de los que se han empleado en procurar y mantener su sagrado culto y decencia con el expresado reconocimiento".

No quedó ahí la cuestión, pues en el mismo Cabildo se acordó comunicar mediante cédula a las demás Hermandades la resolución de nuestra Hermandad, dando pie a una avalancha de cartas cruzadas, cabildos y acuerdos, en los que el resto de las Sacramentales de la ciudad agradecían a la de Omnium Sanctorum el celo en la defensa de la concordia y la generosidad con sus propios hermanos.

En nuestro archivo se conservan los oficios remitidos por las Hermandades de Santa María la Blanca, San Isidoro, San Esteban, Santa Cruz, San Pedro, San Román, San Juan de Acre, San Bernardo, San Miguel, San Juan de la Palma, del Salvador, del Sagrario, San Marcos, San Ildefonso y San Andrés; todos ellos en términos elogiosos con el Cabildo de Omnium Sanctorum y ratificando el mismo con determinaciones en la misma linea.

El 4 de junio será la de San Gil quien lo haga en estos términos; "(acuerdo) que será en los siglos futuros un auténtico testimonio de la perfección cristiana, de su celo por la gloria de Dios y de su ferviente amor para con el prójimo", y el 18 de julio (coincidiendo con su festividad) la Sacramental de Santa Marina.

Son estas últimas las que, justo un año después, entregarán a nuestra corporación lo que tradicionalmente hemos venido llamando "el homenaje", un término que hemos venido utilizando sin comprender muy bien su origen y que, gracias a la ordenación del archivo en 1978, se nos presenta como la plasmación física de una de las páginas más bellas de nuestra querida hermandad.

Joaquín de la Peña Fernández